



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN de 9 de abril de 2012 por la que se cesa a un miembro del Consejo Social de la Universidad de Extremadura. (2012050089)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

Por el Real Decreto 634/1995, de 21 de abril, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanzas universitarias. Estas competencias se atribuyen a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura por Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifica la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En desarrollo del artículo 27.10 de la Constitución Española se dictó la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en cuyo artículo 14 se regula el Consejo Social de la Universidad.

La Ley 1/2010, de 7 de enero, del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, en su artículo 4.4 establece que los nombramientos y ceses de los vocales se producirá por Orden de la Consejería competente en materia de enseñanzas universitarias, y serán publicados en el Diario Oficial de Extremadura. Así mismo, en el artículo 7.1.a) de la citada Ley, se establece que los miembros del Consejo Social de la Universidad cesarán como tales por finalización de su mandato.

Por Decreto 15/2011, de 8 de julio, se modifica la denominación, el número y se distribuyen las competencias a las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se asignan a la Consejería de Educación y Cultura el ejercicio de las competencias en materia de universidades.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

DISPONGO:

Cesar como representante en el Consejo Social de la Universidad de Extremadura a D. Rafael Rodríguez de la Cruz.

Mérida, a 9 de abril de 2012.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE